



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

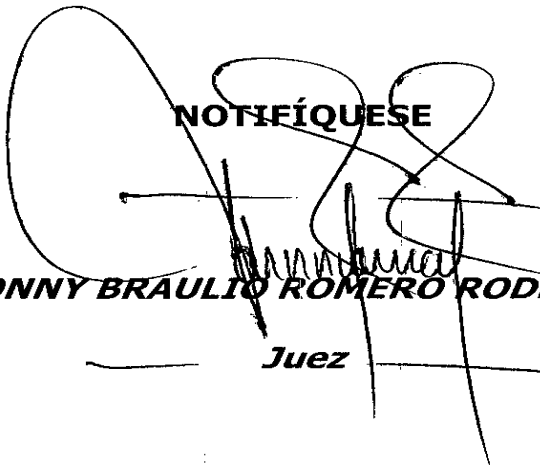
Medellín, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00776
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Remite a auto anterior

En atención a lo solicitado en escrito que antecede, se remite al libelista al auto del 7 de abril de 2021, donde ya se le resolvió la solicitud.

De otro lado, se remite al correo electrónico de la apoderada (direccionjudicial@amazing.legal) el link del proceso para que previo a elevar solicitudes revise el expediente.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez